FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 97/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 21 de diciembre de 2012.-

VISTO: La Nota Nº 964 de fecha 05 de diciembre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 52/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos", realizada en fecha 4 de diciembre de 2012 a favor de la firma: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Articulo 34 de la Ley 2.051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03;

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 20 /12 de fecha 10 de diciembre de 2012, se expide favorablemente al proceso de la Contratación Directa Nº 52/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos", por reunir las condiciones legales y de procedimientos.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 52/2012 "Adquisición de Repuestos para Vehículos" a favor de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** por un monto de Gs. **34.594.402.-** (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos dos) durante el Ejercicio Fiscal año 2012.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012 al siguiente programa presupuestario:

AÑO FISCAL 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa 2.16.2. O.G. 340 FF 30 Registros y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico.	Gs. 7.779.600.-
Programa 2.16.3. O.G. 340 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico.	Gs. 26.814.802.-
Total	**Gs. 34.594.402.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica Cap JM SANDRA JACQUELINE GOMEZ a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares